



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N° 1150

OSORNO, 31 de julio de 2020.-

REF: Decreta Cartilla Pedagógica N° 3 sobre Evaluación y Cierre del Semestre Académico 2020.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 publicada en Diario Oficial del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L. N°01 de 05 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública que aprueba Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos
3. D.S. N°259 del 02 de octubre de 2017, del Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. 4353 de 27 de diciembre de 2012 que aprueba el Modelo Educativo.
5. D.U. N° 500 de fecha 9 de marzo 2020, que aprueba Modalidad de Formación Virtual e implementación de plataforma ULagos Virtual 2020.
6. Acuerdo del Consejo Universitario de fecha 23 de julio de 2020 que aprueba la decretación de la Cartilla Pedagógica N° 3

CONSIDERANDO:

1. E actual escenario institucional, nacional y mundial, el sistema educativo de educación superior ha debido adaptarse al dinámico actuar que la Pandemia de COVID-19 genera sobre cada escenario territorial y sus componentes sociales, culturales y ambientales.
2. Las acciones adoptadas por La Universidad de Los Lagos busca adaptar de forma preventiva su institucionalidad y procedimientos a este contexto emergente, cambiante e incierto. La Mesa Pedagógica de ULagos Virtual se enfoca en ello, teniendo como base los principios de prevención, retroalimentación y flexibilidad, los cuales conducen y orientan el funcionamiento docente reflejado hasta ahora en las denominadas cartillas pedagógicas.

DECRETO:

Cartilla Pedagógica N° 3 sobre Evaluación y Cierre del Semestre Académico 2020, que busca articular el adecuado funcionamiento de la Plataforma ULagos Virtual en materia de evaluación de aprendizajes y cierre del semestre académico. Las siguientes instrucciones deben ser adoptadas por todas y todos las/os académicas/os de la Universidad.

1. Principios Generales.

- a) En el presente semestre bajo la modalidad de ULagos Virtual las actividades curriculares y asignaturas presentes en el sistema deberán desarrollar un mínimo de 3 y un máximo de 5 evaluaciones conducentes al promedio final de cada asignatura. Sin embargo, cada una de ellas puede estar compuesta de otras evaluaciones que periódicamente se desarrollen en contexto de clase u otra actividad evaluativa, por ejemplo, en el caso de las carreras armonizadas.
 - b) El promedio final de la asignatura puede ser el resultado de un promedio simple o promedio ponderado obtenido de las 3 a 5 evaluaciones.
 - c) La nota final aprobación es 4,0 (cuatro, cero).
 - d) En el presente semestre no se realizarán exámenes finales.
 - e) Si existe reprobación en el promedio simple o ponderado final el o la estudiante tendrá derecho una evaluación complementaria, cuyas ponderaciones serán definidas a nivel del Consejo de Carrera.
 - f) En el presente semestre, además de las justificaciones por inasistencia a evaluaciones contenidas en el Art. N° 28. D.U. 1815, se incorporan:
 - Ausencia o dificultades de conectividad en telefonía y datos móviles.
 - Resguardo, cuidado, protección y manutención a familiares directos contagiados por COVID-19.
- Se debe tener presente la consideración de la letra e) del citado artículo: *“Otra situación distinta de las anteriormente descritas será evaluada y autorizada por el jefe o jefa de carrera respectivo”*, a fin de considerar otras situaciones especialmente de tipo familiar (trabajo informal emergente, estudiantes madres y padres con hijos/as menores de 2 años, entre otras).
- g) Con respecto de las evaluaciones finales se debe considerar la no aplicación de evaluaciones bajo la modalidad de pruebas escritas o digitales en línea (tiempo real). Se recomienda el desarrollo de actividades como trabajos, proyectos, ensayos, etc. u otras que los Consejos de Carrera puedan consensuar a partir del diálogo entre docentes y estudiantes considerando las condiciones y dinámicas existentes en las distintas actividades curriculares.
 - h) Durante las semanas de consolidación de aprendizajes los equipos docentes, puedan orientar sus acciones en el desarrollo de trabajo colaborativo enfocado en el diseño de estrategias de evaluación.
 - i) Al término del semestre se implementará el período especial de reforzamiento y evaluación Art. 45 (D.U. 1815).

2. Resultados de aprendizaje

Para las carreras que están por resultados de aprendizaje (Armonizadas), la evaluación del resultado de aprendizaje debiera dar cuenta al menos de una evaluación de diagnóstico, dos instancias evaluativas de proceso y una evaluación de producto que de acuerdo a su naturaleza debería integrar los saberes. Conforme lo anterior se representa el siguiente ejemplo:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA SIN CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE PROCESO 60% -70%	EVALUACIÓN DE PRODUCTO 40% - 30%
		Al menos una instancia evaluativa con el propósito de ajustar el desarrollo de las estrategias profundidad de contenidos, didácticas y evaluativas.	Al menos dos instancias evaluativas

* Ver sugerencias para evaluar Procesos (Anexo2) y sugerencias para evaluar Productos (Anexo3).

2.1. Retroalimentación permanente.

La retroalimentación es un momento importante para el proceso evaluativo, el cual permite al docente en virtud de la información recogida del proceso, orientar su acción pedagógica y, a los y las estudiantes conocer los aspectos a reforzar para lograr los resultados de aprendizaje.

En el contexto de las clases en línea es necesario desarrollar esta actividad en los siguientes momentos:

- Momento sincrónico: Mediante los momentos de la clase en línea de la asignatura.
- Momento asincrónico: Multimodal, utilizando recursos digitales tales como: Cápsulas de aprendizaje (con autoevaluación, respuesta inmediata y remediales) textos, audio y/o video mediante herramientas de interacción remota (correo electrónico, documento alojado en plataforma, sesiones en vivo planificadas exclusivamente para este fin, chats, etc.)

2.2. Evaluación en clase invertida.

Planificar un proceso pedagógico desde la lógica de clase invertidas donde el docente entrega con antelación tareas a desarrollar por los y las estudiantes, de manera que el proceso de clases sincrónicas se pueda transformar en un diálogo caracterizado por la puesta en contexto de conceptos, procedimientos o actitudes a desarrollar generando espacios de cuestionamientos, discusión, reflexión orientados a corregir, profundizar o complementar lo visto en términos previos. Este proceso implica transparentar el proceso evaluativo entregando también con anticipación al estudiante los criterios o grandes indicadores en los cuales el docente basará su proceso evaluativo.

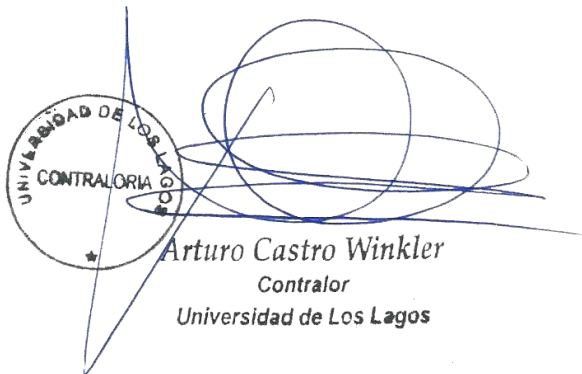
3. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS.

- 3.1 Todas las situaciones no consideradas o que no estuviesen claramente establecidas en este Reglamento, serán resueltas por el Vicerrector Académico en consulta con el Director de Docencia en acuerdo con los reglamentos y normativas institucionales vigentes.
- 3.2 Se anexa como parte del decreto documento: Recomendaciones de contexto disciplinar durante el proceso evaluativo.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR



Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos

OGA/ACW/RJA/R.

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Mesa Pedagógica
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Dirección Académica Campus Puerto Montt
- Escuela de Pedagogía
- Dirección ITR
- Direcciones de Departamento
- Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia
- Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías
- Jefes de Carreras
- Oficina de partes

4. ANEXO: Recomendaciones de contexto disciplinar durante el proceso evaluativo.

CARRERAS PEDAGÓGICAS	CARRERAS DE INGENIERÍA	CARRERAS DE SALUD	CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES	CARRERAS CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
EL PROCESO EVALUATIVO DEBE SER FORMATIVO Y COMPARTIDO E INCLUIR A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN LAS CONVERSACIONES Y LOS ACUERDOS CON RESPECTO A LOS CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y PORCENTAJES QUE CADA INSTANCIA EVALUATIVA TENDRÁ.				
Recuerde que las preguntas de la evaluación (instrumento) que ha creado han sido diseñadas en diferentes circunstancias y no proporcionarán necesariamente resultados idénticos cuando los y las estudiantes las respondan en este escenario tan distinto que estamos viviendo.	Para evaluaciones sincrónicas en las que se requiere desarrollo de problemas, asignar un tiempo de respuesta por pregunta equivalente a 3 ó 4 veces el tiempo que le toma al profesor responder.	Las evaluaciones deben ser dentro de lo posible teórico-prácticas, donde los y las estudiantes puedan aplicar los contenidos teóricos en escenarios clínicos de acuerdo a cada actividad curricular.	Considerar en el proceso evaluativo aspectos formativos y de proceso, como por ejemplo la participación (no es asistencia) de los estudiantes en interacciones virtuales, foros, chat, correo electrónico u otra herramienta utilizada. Utilice estas herramientas como medios de retroalimentación permanente.	Preparar al estudiante, utilizando diversas estrategias de aprendizaje de acuerdo a la oferta disponible de medios online, para que sea capaz de comprender conceptos y enfoques, analizarlos y aplicarlos a una situación de ya sea ejercicio, caso, taller y otro.
No olvidar los resultados de aprendizaje especificados en el programa de la asignatura para verificar y/o buscar las alternativas evaluativas que se pueden proporcionar y las medidas remediales adecuadas de lo que está buscando que los estudiantes demuestren como aprendizaje.	En el caso de evaluaciones asincrónicas, considerar en el diseño el tiempo de trabajo autónomo de cada asignatura e implementar la herramienta FORO y destinar tiempo de clase sincrónica para aclarar dudas relacionadas con las preguntas.	La evaluación de producto de cada Resultado de Aprendizaje debe ser coherente con la metodología de enseñanza aprendizaje utilizada en la Actividad curricular.	Incluir en las pautas de evaluación una autoevaluación del estudiante, que considere avances autónomos en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. De esta manera se obtienen indicadores del logro de los resultados de aprendizaje.	Evaluar preferentemente, en particular en aquellos cursos que se ubiquen en el área de formación integral, en contextos de desarrollo y tipo ensayo permitiendo al estudiante dar cuenta del avance de su proceso de aprendizaje de acuerdo al nivel de avance en que se encuentra.
Ayude a sus estudiantes a darse cuenta de la relación existente entre lo que evalúan las pruebas en línea y el aprendizaje que han estado desarrollando. Tal vez podría realizar sesiones que explican las formas en que los tipos de preguntas del instrumento de evaluación que se han establecido se relacionan con la materia que han estudiado y el arduo trabajo que han realizado para lograr el aprendizaje.	En el caso de evaluaciones de proceso que se rendirán de manera sincrónica, se sugiere utilizar herramientas de ULagos Virtual que permitan entregar resultados de manera inmediata, con el objetivo de retroalimentar rápidamente al estudiante (Cuestionarios, consultas, entre otros).	Cuando se utilicen evaluaciones que contemplen escenarios o situaciones clínicas, es necesario que se realice un proceso de validación (con al menos 1 académico de la carrera) para asegurar que el contenido y redacción sea claro para el estudiante.	Se recomienda utilizar como instrumento de evaluación un portafolio digital de trabajo que dé cuenta de evidencias del trabajo realizado por el o la estudiante durante el semestre. Se organiza por resultado de aprendizaje y se anexan lecturas, evaluaciones calificadas, síntesis de contenidos, apuntes, lecturas complementarias, reflexiones críticas, etc.	Una evaluación de pregunta-respuesta debe considerar mayor tiempo en modalidad online que presencial, los docentes deben permanecer en conexión sincrónica de tal manera, de resolver cualquier problema de conectividad y dudas de los y las estudiantes en el momento. Además, asegurar medios alternativos para recepcionar respuesta.
Piense en cómo va a dar retroalimentación sobre las dudas y preguntas que puedan surgir en los y las estudiantes si esto es algo que ha prometido y brinde a los y las estudiantes orientación sobre cuánto tiempo deberían dedicar a una tarea evaluada.	Previo a toda evaluación informar los mecanismos de entrega de resultados (fotografías de desarrollos, entrega de resultados a través de plataforma ULagos Virtual, entre otros) y publicar los criterios de evaluación.	La retroalimentación de cada evaluación debe ser detallada, entregando aspectos que se encuentran adecuados, inadecuados y/o a mejorar. Especialmente en evaluaciones que contemplen desarrollo y/o aplicación de contenidos.	Utilizar como herramienta evaluativa un glosario digital de conceptos claves de las disciplinas de cada Carrera. Se puede trabajar de manera integrada entre asignaturas impartidas en un mismo semestre.	En los módulos ya sea que tengan más énfasis en enfoques cualitativos, cuantitativos y/o integradores, son referencia a considerar para seleccionar instrumentos de evaluación ad-hoc, aplicando instrumentos concordantes con los resultados de aprendizaje y competencias de su programa.
En cuanto al tiempo, por ejemplo, tienen 9 horas para realizar lo que fue una evaluación que regularmente duraba dos horas, aclare a sus estudiantes que no tiene que ser continuo y puede extenderse en dos días.	Posterior a la evaluación considerar la retroalimentación al estudiante (publicar pautas, publicar comentarios, foros, resolver los problemas en clase sincrónica, publicar video con la resolución de los problemas, entre otros).	Durante las evaluaciones sincrónicas, los docentes deben permanecer en conexión sincrónica de tal manera, que si los y las estudiantes presentan dudas puedan ser resueltas a la brevedad.	Se sugiere evaluar con instrumentos como: Estudios o informes de caso, proyectos, etc. que permitan evidenciar la resolución de problemas y un análisis crítico de situaciones con perspectiva territorial. Categoría de pensamiento crítico como eje fundamental en la formación de las ciencias sociales.	Los y las estudiantes deben comprender los avances logrados, así los resultados de las evaluaciones son parte del proceso de aprendizaje, en este sentido los docentes deben buscar las formas más efectivas para lograrlo, por ejemplo: pautas de corrección, retroalimentación, pudiendo ser estas complementarias dependiendo del tipo de evaluación.

